



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Chota, 23 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°055-2023-FCCE-UNACH

VISTO:

El FUT, de fecha 25 de enero del 2023, de la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza, donde solicita designación de jurado evaluador; la Carta N°043-2023-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 06 de febrero de 2023, de la Escuela Profesional de Contabilidad; el Memorando N°053-2023-UNACH/FCCE., de fecha 14 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, en el artículo 20°, establece el proceso para la aprobación del informe final de tesis y en el artículo 19 establece el esquema del informe final de tesis.

Que, mediante Resolución de Facultad N°101-2021-FCCE-UNACH, de fecha 21 de octubre de 2021 se designa asesor y jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de bambamarca – 2021” elaborado por la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza; asesor: Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, jurado evaluador integrado por: Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Mag. CPC. Juan Fernando Vallejos Díaz (Secretario), Mag. CPC. Orlando Roberto Yupanqui Linares. (Vocal) y Mag. CPC. Óscar Tarrillo Saldaña (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Facultad N°009-2022-FCCE-UNACH, de fecha 26 de enero de 2022, se aprueba para su ejecución el proyecto de tesis titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca - 2021” elaborado por la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza; asesorado por el Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera y aprobado por el jurado evaluador integrado por: Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Mag. CPC. Oscar Tarrillo Saldaña (Secretario), Mag. CPC. Orlando Roberto Yupanqui Linares (Vocal).

Que, mediante el FUT, de fecha 25 de enero del 2023, la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza, solicita se designe jurado para revisar y evaluar el informe final de tesis denominado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca, 2022”, asesorado por Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera.

Que, mediante la Carta N°043-2023-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 06 de febrero de 2023, el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad, presenta la propuesta de docentes para designación como jurado evaluador del informe final de tesis titulado: “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca – 2022”, cuyo autor es la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza y asesor Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera, a los siguientes docentes: Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz (Secretario), Mg. César Augusto Mendivel Geronimo (Vocal) y Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez (Accesitario).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Chota, 23 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°055-2023-FCCE-UNACH

Que, mediante Memorando N°053–2023–UNACH/FCCE, de fecha 14 de febrero de 2023; el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza al Secretario Académico elaborar Resolución conformado el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca –2022”, presentado por la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza y asesorado por Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera, designando a los siguientes docentes: Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz (Secretario), Mag. César Augusto Mendivel Geronimo (Vocal) y Mag. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez (Accesitario).

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo primero: Conformar el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas del sector construcción en la ciudad de Bambamarca –2022”, cuyo responsable es la Bachiller en Contabilidad Ana María Ramos Carranza, asesor Dr. Cs. Jorge Alejandro Tejada Carrera; integrado por los siguientes docentes:

Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas	: Presidente
Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz	: Secretario
Mag. César Augusto Mendivel Geronimo	: Vocal
Mag. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez	: Accesitario

Artículo segundo: Notificar la presente Resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH, Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH, Unidad de Investigación FCCE-UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH, Jurado Evaluador, Asesor y al interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo cuarto: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.





Dr. William Martín Chilón Camacho
COORDINADOR
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA





Mg. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c./

- Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH
- Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH
- Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH
- Unidad de Investigación FCCE-UNACH. Secretaría Académica FCCE-UNACH.
- Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
- Miembros del Jurado Evaluador.
- Asesor.
- Interesado.
- Archivo.